



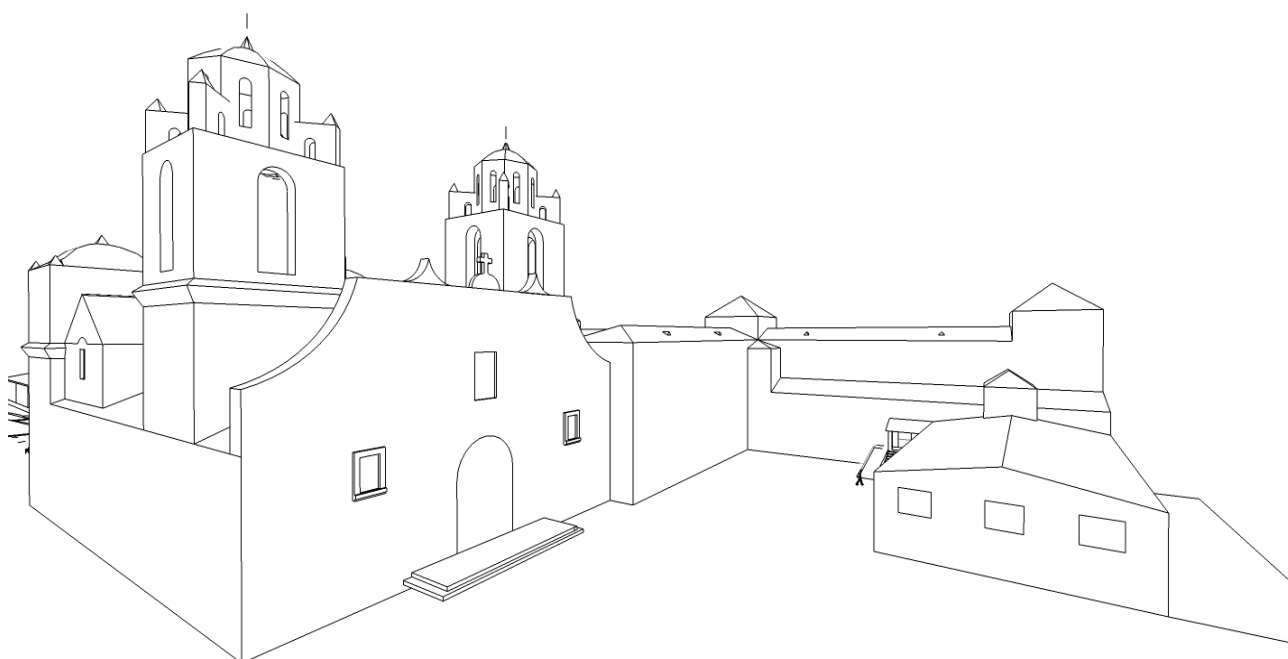
INSTITUTO SUPERIOR DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

SAN ANTONIO
UCAM

0909 - PROCESOS DE REGIDURÍA PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

TÉCNICO SUPERIOR DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

Ciclo Formativo de Grado Superior (LOE)





Índice

Procesos de regiduría de espectáculos y eventos.....	3
Introducción.....	3
Marco Legal.....	3
Objetivos del módulo.....	4
Competencias del Módulo.....	6
Contenidos del Módulo.....	8
Título UD. 1 Showroom.....	10
Título UT. 2 El espectáculo teatral.....	11
Título UT. 3 Realización de un concierto de Música en vivo.....	14
Título UT. 4 Presentación de una colección de moda.....	16
Título UT. 5 My bussines showroom.....	17
Planificación horaria curso 15-16.....	18
Metodología didáctica.....	19
Planteamiento de Roles.....	20
Criterios de evaluación.....	20
Procedimiento de evaluación. Criterios de calificación.....	24
Pérdida de evaluación continúa.....	24
Criterios de recuperación.....	25
Actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente.....	25
Materiales, textos y recursos didácticos.....	25
Bibliografía.....	26

Procesos de regiduría de espectáculos y eventos

Código: **0909**.

Nº de horas: **100**.

Unidad Temporal: **Segundo curso – (5 horas semanales)**.

Introducción

El módulo *Procesos de regiduría de espectáculos y eventos*, está orientado a la consecución de las destrezas y capacidades para el apoyo humano y técnico de las profesiones relacionadas con las artes escénicas y el nuevo mundo de los eventos de marca.

En relación con el módulo de primer curso *Planificación de regiduría para espectáculos y eventos*, el presente trata de desarrollar los conceptos y aptitudes profesionales que los alumnos adquirieron en el pasado curso a través de actividades enfocadas al evento en vivo. Se trata por tanto de un módulo eminentemente práctico que ha de profundizar en las tareas y competencias de una profesión, la de regidor, cada vez más demandada en el mercado de los eventos y espectáculos en vivo.

La relación con otros módulos del ciclo formativo debe ser plena pues la regiduría es un aspecto esencial en las artes audiovisuales. La importancia de la inclusión y filmación de los eventos de marca permite de igual forma que los módulos audiovisuales de acuerdo con el resto de programaciones entren en juego con la presente asignatura. Este módulo debe servir asimismo como plataforma de lanzamiento de los proyectos empresariales del módulo *“empresa e iniciativa emprendedora”*

El módulo consta de un total de 100 horas distribuidas en 5 horas semanales durante dos trimestres. La distribución de los contenidos del módulo se desarrollará en 5 unidades de trabajo en la que el alumno deberá pasar por cada uno de los roles de la producción con el objetivo de poder conocer así los diferentes aspectos del trabajo en experiencias reales.

Marco Legal

La presente programación didáctica se enmarca en las leyes y normas que a continuación se detallan.

Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, de Ordenación General de la Formación Profesional.

Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.



Orden ECD/328/2012 de 15 de febrero por la se establece el currículo del ciclo formativo de *Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos*.

Objetivos del módulo

El RD.1680/2011 por el que se establece el título de técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, establece que **la competencia general** de este título consiste en:

Organizar y supervisar la preparación, realización y montaje de proyectos audiovisuales filmados, grabados o en directo, así como regir los procesos técnicos y artísticos de representaciones de espectáculos en vivo y eventos, coordinando los medios técnicos y humanos y controlando el contenido, la forma, el proyecto artístico y la calidad establecida.

El RD.1680/2011, establece asimismo en sus **objetivos generales** del ciclo formativo aspectos esenciales para el desarrollo del presente título; la formación en el módulo de *Procesos de Regiduría de espectáculos y eventos* contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), h), i), l), m), n), ñ), o), p), q), r) y s)

- a) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- b) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de espectáculos y eventos.
- c) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar las características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- d) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos y eventos.
- e) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- f) Supervisar la elaboración y adecuación de los recursos materiales y técnicos para su disponibilidad según el plan de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- g) Establecer los criterios que se van a seguir en el montaje, desmontaje y almacenamiento de los equipamientos técnicos y elementos escénicos empleados en el registro y en la representación de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, para su disponibilidad según el plan de trabajo.
- h) Analizar la estructura y la secuencia de las acciones que se van a realizar según la documentación técnica, para anticipar e instruir verbalmente y por escrito sobre sus actuaciones a los participantes del equipo técnico y artístico.



- i) Aplicar las técnicas de realización durante el rodaje, grabación y representación, en el control de realización, en el plató de cine, vídeo, televisión y en el escenario, para la coordinación de la puesta en escena, el movimiento de los actores, la figuración y el público.
- j) Analizar y aplicar las técnicas de montaje idóneas en la consecución de los objetivos comunicativos, para realizar el montaje/edición y postproducción de proyectos audiovisuales.
- k) Planificar y coordinar las operaciones de preparación de materiales y efectos, para la realización de los procesos de montaje/edición y postproducción de proyectos audiovisuales.
- l) Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta en escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
- m) Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el guión técnico o en el libro de regiduría.
- n) Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- o) ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».



- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La consecución de objetivos se medirá en a través de los siguientes Resultados de Aprendizaje:

1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación.
2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento, relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos.
3. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
4. Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento, reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones.
5. Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.
6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.

Competencias del Módulo

De la misma forma, **las competencias del ciclo**, se establecen en el RD 1680/2011 en el siguiente listado y la formación en el presente módulo ayuda a alcanzar las competencias a), b), c), d), e), g), h), j), k), l), m), n) y ñ) del título.

- a) Determinar las características formales y expresivas de los proyectos de realización de audiovisuales, espectáculos y eventos, para su realización audiovisual o escénica.
- b) Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos.
- c) Planificar el proceso de trabajo del proyecto de audiovisuales, espectáculos y eventos, en consonancia con el plan general de producción.



- d) Coordinar la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y escénicos durante los ensayos, registro, emisión o representación escénica, asegurando la aplicación del plan de trabajo.
- e) Coordinar y dirigir el trabajo del personal técnico y artístico durante los ensayos, registro, emisión, postproducción o representación escénica, asegurando la aplicación del plan de trabajo y reforzando la labor del director, del realizador audiovisual y del director del espectáculo o evento.
- f) Coordinar los procesos completos de montaje/edición y postproducción de programas audiovisuales, planificando las operaciones, preparando materiales y efectos y realizando el montaje y la postproducción hasta la obtención del máster definitivo.
- g) Elaborar la documentación técnico-artística para la realización del proyecto de audiovisuales o espectáculos, recogiendo los cambios y adaptaciones surgidos durante los ensayos, el registro, emisión o representación escénica.
- h) Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos.
- i) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propia del sector, en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- n) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- ñ) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- o) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.



p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Contenidos del Módulo

Los contenidos básicos del módulo se resumen en los siguientes puntos.

Preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos:	Diseño de los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento:	Establecimiento de las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento:	Evaluación de los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento:	Establecimiento del orden de las acciones que hay que seguir durante la representación:
--	---	---	--	---

Asimismo son resultados de aprendizaje generales del módulo los siguientes:

1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación.	2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento, relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos.	3. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	4. Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento, reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones.	5. Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.	6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.
---	---	--	---	---	---



A partir de los contenidos y criterios de evaluación presentados, se plantea la siguiente distribución por unidades de trabajo:

Título UT 1. Showroom Se trata de trabajar un producto de marca y llevar a cabo una presentación espectacular del mismo en un evento especial dirigido a un público definido.	15h
Título UT 2. El espectáculo teatral / Coreografía Definidos temas de inquietud del alumnado, y a partir de un punto de partida libre, como un poema, una canción, una noticia, los alumnos deben levantar, por grupos, un espectáculo de 15 minutos de duración que forme parte de una obra común que pueda ser exhibida al público.	35h
Título UT 3. Realización de un concierto de Música en vivo. Producción de un concierto de música en directo con la participación de uno o varios grupos de música con motivo de algún acto de relevancia del centro.	20 h
Título UT 4. Presentación de una colección de moda. Organización de un evento de moda a partir de la colección de uno o varios diseñadores y la colaboración de una agencia de modelos.	25h
Título UT 5. My bussines showroom En relación con el módulo empresa e Iniciativa emprendedora, se trata de generar un evento de presentación del proyecto de empresa que sirva para defender la idea de negocio y las líneas de producto de la marca generada.	5h
Total horas	100

Título UD. 1 Showroom

Se trata de trabajar un producto de marca y llevar a cabo una presentación espectacular del mismo en un evento especial dirigido a un público definido.

Tareas y actividades principales	Contenidos	Objetivo general a perseguir.
Preparación de documentación técnica. Ejecución técnica. Iluminación. Sonido. Decorados. Control de llegadas. (horario de entrada de grupo de alumnos)	<ul style="list-style-type: none"> -Preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos -Técnicas de realización de la pasada técnica en los ensayos. -Control de cambios técnicos y escenográficos. -Documentación de ensayos: memoria de los ensayos, actualización del libro de regiduría y realización del guion de regiduría. - Resolución de incidencias técnicas - Balance del espectáculo en vivo y evento: cierre y valoración. 	E), F), G), Q) Ñ) N) O) P) Q)
Duración de la actividad	6 horas	
Sesiones en horas	10h	
Criterios de evaluación		
2. c) Se han identificado las características de la metodología que se va a utilizar en la gestión de los conflictos interpersonales surgidos en el proceso de realización del proyecto de espectáculo o evento. 2. d) Se ha adoptado un sistema de toma de decisiones que tenga en consideración las consecuencias y los riesgos asociados a las mismas y que consiga, al tiempo, el mayor grado de aceptación entre los intervinientes en la gestión del proyecto. 3. c) Se ha valorado la fase de ensayos como un proceso de aprendizaje colectivo del papel de cada uno de los intervinientes, con el objetivo común de cumplir con los objetivos del proyecto. 3. e) Se ha definido un procedimiento para revisar y readaptar los horarios y las tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos que tenga en cuenta los condicionantes técnicos y de producción, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales.		



<p>4. a)* Se ha establecido un procedimiento de control de llegadas al espacio de representación de todo el personal técnico y artístico según las estipulaciones de la tablilla.</p> <p>4. b) Se ha planificado la realización de la pasada para supervisar el funcionamiento de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación, según la duración de las tareas de los colectivos intervinientes y el orden de las mismas, considerando el tiempo necesario para la resolución de imprevistos.</p> <p>4. c) Se ha realizado el plan de apertura de la sala y su comunicación a los participantes de forma ordenada, señalando los tiempos previstos de incorporación a las tareas de todos y cada uno de los equipos.</p> <p>5. d) Se ha especificado un procedimiento de suspensión momentánea o definitiva del espectáculo o evento, valorando el tipo de información que hay que proporcionar al público y la forma de comunicación más adecuada.</p> <p>5. e) Se han planificado las tareas que tienen que realizar los diferentes colectivos intervinientes en el espectáculo o evento para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.</p>	
---	--

Título UT. 2 El espectáculo teatral

Definidos temas de inquietud del alumnado, y a partir de un punto de partida libre, como un poema, una canción, una noticia, los alumnos deben levantar, por grupos, un espectáculo de 20 minutos de duración que forme parte de una obra común que pueda ser exhibida al público.

Tareas y actividades principales	Contenidos	Objetivo general a perseguir.
<p>Búsqueda del punto de partida.</p> <p>Elaboración del guión artístico</p> <p>Elaboración del guion técnico.</p> <p>Establecimiento del calendario de ensayos.</p>	<p>Coordinación de regiduría con la dirección técnica y artística.</p> <p>–Técnicas de realización de la pasada técnica en los ensayos.</p> <p>-Procedimiento de regiduría en la puesta en escena.</p> <p>–La fijación de cambios en la interpretación durante los ensayos.</p> <p>–Control de movimientos y desplazamientos de los personajes en espectáculos y eventos.</p> <p>–Control de cambios técnicos y escenográficos.</p> <p>–Documentación de ensayos: memoria de los ensayos, actualización del libro de regiduría y realización del guion de regiduría.</p> <p>–Técnicas de marcaje de la sala de ensayos.</p> <p>–Técnicas y estilos de interpretación.</p> <p>–Técnicas de transmisión de la información generada</p>	<p>A), B), C)</p> <p>J)</p> <p>K)</p>



	<p>durante los ensayos</p> <ul style="list-style-type: none"> –Procedimientos de supervisión de los elementos escénicos en los ensayos. –Técnicas de aplicación y seguimiento del plan de trabajo. –Técnicas de control de las variaciones técnicas en los ensayos. –Técnicas de control y fijación de todas las acciones que componen un espectáculo o evento. <p>Técnicas de realización de informes o partes diarios de la función.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Resolución de incidencias técnicas. – Resolución de incidencias con el personal artístico. – Técnicas de actualización durante la representación de la tablilla diaria. – Balance del espectáculo en vivo y evento: cierre y valoración. – Procedimientos de elaboración del libro de regiduría final. – Procedimientos de selección de materiales para su archivo y catalogación. <p>–La coordinación de actividades de prevención.</p>	N) O) P) Q)
Duración de la actividad		1.30 horas
Sesiones en horas		35h
Criterios de evaluación		
	<p>1. a) Se han definido los aspectos necesarios para la coordinación y supervisión de las tareas de los equipos humanos artísticos y técnicos, así como de la disponibilidad de recursos materiales, a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación del espectáculo o evento y las anotaciones del primer libro de regiduría.</p> <p>1. e) Se han establecido criterios de control para la pasada técnica de cada ensayo en los ámbitos de escenografía, utilería, vestuario y otros, comprobando los cumplimientos de la planificación, los criterios técnicos y las consignas de seguridad establecidos.</p> <p>1. f) Se ha diseñado un sistema de comunicación que garantice la efectiva transmisión de la información relevante en todas las direcciones, sirviéndose de los medios más adecuados como el panel informativo actualizado, la tablilla diaria y las citaciones y convocatorias.</p> <p>1. g) Se han establecido criterios de consignación y actualización de la documentación para los cambios producidos durante los ensayos en el símil escenográfico, la escenografía y la utilería, reflejándolo en los planos originales.</p> <p>2. a) Se han definido las características del estilo de mando que hay que aplicar con los</p>	



equipos humanos que intervienen en el proceso de realización de un espectáculo o evento.

2. f) Se ha dispuesto un sistema de comprobación del cumplimiento del plan de trabajo en los ensayos, así como de resolución de imprevistos mediante la aportación de ideas y la negociación con los responsables implicados en el problema: dirección artística, producción y dirección técnica.

3. a) Se ha establecido un proceso de actuación en el desarrollo del ensayo que contemple dar las órdenes de intervención de intérpretes y técnicos, fijar el orden cronológico y la velocidad de los cambios producidos, fijar los movimientos de los personajes y anotar todas las variaciones, asegurando el cumplimiento de todas las acciones que componen el espectáculo o evento.

3. d) Se ha definido un sistema para actualizar diariamente el libro de regiduría durante los ensayos, con todas las informaciones técnicas y artísticas relativas al desarrollo y evolución del espectáculo o evento, así como con los posibles cambios de escena propuestos por la dirección.

3. e)* Se ha definido un procedimiento para revisar y readaptar los horarios y las tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos que tenga en cuenta los condicionantes técnicos y de producción, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales.

4. a)* Se ha establecido un procedimiento de control de llegadas al espacio de representación de todo el personal técnico y artístico según las estipulaciones de la tablilla.

4. b) Se ha planificado la realización de la pasada para supervisar el funcionamiento de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación, según la duración de las tareas de los colectivos intervinientes y el orden de las mismas, considerando el tiempo necesario para la resolución de imprevistos.

4. c) Se ha realizado el plan de apertura de la sala y su comunicación a los participantes de forma ordenada, señalando los tiempos previstos de incorporación a las tareas de todos y cada uno de los equipos.

4. g) Se ha especificado un sistema para dar la orden de comienzo del espectáculo a partir de la recepción de conformidad de todos los equipos implicados en la puesta en marcha del espectáculo o evento.

5. a) Se ha establecido un procedimiento de coordinación de la representación de un espectáculo o evento que contemple las órdenes de entrada y salida de actores, cantantes, coros, bailarines y figuración, el movimiento de los mecanismos del escenario y los cambios de decorado, los efectos de iluminación, de sonido y audiovisuales y los cambios de vestuario y de utilería, entre otros aspectos.

5. b) Se han temporizado con precisión los elementos parciales de la representación de un espectáculo o evento tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, previendo la notificación de sus posibles variaciones en un informe o parte diario de función.

6. a) Se ha definido un procedimiento de realización de informes o partes diarios de la función donde consignar todos los datos significativos acontecidos, para la valoración continua del desarrollo del espectáculo o evento.

6. c) Se ha especificado un plan de elaboración diaria de la tablilla de personal que recoja los horarios y tareas para la próxima convocatoria, y un sistema de comunicación efectivo



<p>para todos los colectivos implicados en el espectáculo o evento.</p> <p>6. d) Se ha establecido un sistema para la elaboración del libro de regiduría definitivo que recoja las aportaciones de todos los colectivos y departamentos implicados en el espectáculo o evento y que sirva como modelo de partida para reproducir su puesta en escena en el futuro.</p> <p>6. e) Se ha especificado un procedimiento de acopio, archivo y entrega al departamento de producción de todos los materiales audiovisuales, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo o evento, con vistas a su uso en posteriores representaciones.</p>	
--	--

Título UT. 3 Realización de un concierto de Música en vivo.

Producción de un concierto de música en directo con la participación de uno o varios grupos de música con motivo de algún acto de relevancia del centro.

Descripción de la actividad Tareas y actividades principales	Contenidos específicos	Objetivo general a perseguir.
<p>Relación con el artista, Rider técnico. Instalación técnica de sonido. Diseño de iluminación.</p>	<p>Procesos específicos en las representaciones de espectáculos (teatro, danza y lírica), de música (pop-rock, clásica o sinfónica) y en los eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Órdenes de entrada y salida de actores, cantantes, coros, bailarines, figuración, presentadores e intervinientes. •Órdenes de entrada y salida de mecanismos del decorado. •Orden de los cambios de decorado •Orden de los efectos de iluminación, efectos de sonido y audiovisuales. •Órdenes de cambios de vestuario y de utilería. <p>–Procedimientos de control de contingencias en espectáculos y eventos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Técnicas de aplicación del plan de seguridad y evacuación en locales de pública concurrencia. – Técnicas de realización de informes o partes diarios de la función. – Resolución de incidencias técnicas. – Resolución de incidencias con el personal artístico. – Técnicas de actualización durante la 	<p>B) C) F) G)</p> <p>N) O) P) Q)</p>



	<p>representación de la tablilla diaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Balance del espectáculo en vivo y evento: cierre y valoración. – Procedimientos de elaboración del libro de regiduría final. – Procedimientos de selección de materiales para su archivo y catalogación. 	
Duración de la actividad		45 minutos
Sesiones en horas		20 h
Criterios de evaluación		
<p>1. c) Se ha especificado un procedimiento de preparación de los elementos y materiales precisos para el ensayo y un sistema de comunicación de incidencias.</p> <p>1. d) Se ha establecido un sistema de comprobación del cumplimiento de las citaciones previstas para los ensayos por parte de todos los intervinientes.</p> <p>2. e) Se ha establecido un procedimiento de transmisión de la información sobre normas internas, reglamentaciones de acceso, seguridad y prevención de riesgos, entre otras, así como del control y verificación de su cumplimiento.</p> <p>3. e)* Se ha definido un procedimiento para revisar y readaptar los horarios y las tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos que tenga en cuenta los condicionantes técnicos y de producción, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales.</p> <p>4. a)* Se ha establecido un procedimiento de control de llegadas al espacio de representación de todo el personal técnico y artístico según las estipulaciones de la tablilla.</p> <p>4. d) Se ha establecido un procedimiento para el control de todos los aspectos relativos a la acogida del público, tales como el volumen de afluencia, la dispensación de entradas en taquilla y otros que puedan afectar a la puntualidad de comienzo de la representación.</p> <p>4. e) Se ha planificado un sistema para verificar el funcionamiento de todos los sistemas de comunicación y señalización entre los departamentos implicados en la representación.</p> <p>4. f) Se han aplicado las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores, para la representación.</p> <p>4. g) Se ha especificado un sistema para dar la orden de comienzo del espectáculo a partir de la recepción de conformidad de todos los equipos implicados en la puesta en marcha del espectáculo o evento.</p> <p>6. e) Se ha especificado un procedimiento de acopio, archivo y entrega al departamento de producción de todos los materiales audiovisuales, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo o evento, con vistas a su uso en posteriores representaciones.</p>		



Título UT. 4 Presentación de una colección de moda.

Organización de un evento de moda a partir de la colección de uno o varios diseñadores y la colaboración de una agencia de modelos.

Tareas y actividades principales	Contenidos Específicos	Objetivo general a perseguir.
<p>Preproducción.</p> <p>Coordinación de los diferentes agentes implicados.</p> <p>Diseño espacial y puesta en escena.</p> <p>Gestión del público.</p>	<p>–Características del trabajo en equipo en los espectáculos y eventos.</p> <p>–Direcciones de intervención a intérpretes y técnicos.</p> <p>– Procedimientos de control de llegadas del personal técnico y artístico.</p> <p>– Técnicas de supervisión de la realización de la pasada técnica.</p> <p>– Secuencia de apertura de sala: avisos y prevención.</p> <p>– Procesos de acogida del público.</p> <p>– Técnicas de control de los sistemas de comunicación y señalización.</p> <p>– Procedimientos de control de la seguridad en la representación.</p> <p>–Control de tiempos de los elementos parciales de la representación.</p>	<p>H) M) I)</p> <p>N) O) P) Q)</p>
Duración de la Actividad principal		45 minutos
Sesiones en horas dedicadas a la UD		25h
Criterios de evaluación		
<p>1. b) Se ha establecido un sistema para la comprobación y supervisión de las condiciones de los espacios de ensayo de un espectáculo o evento así como de los camerinos, accesos, lavabos, climatización, mobiliario, iluminación, limpieza y otros elementos, previendo la solución de contingencias con suficiente antelación.</p> <p>2. b) Se han especificado las características de la modalidad de comunicación que se va a aplicar en la gestión del proyecto, considerando el análisis de las sugerencias y aportaciones de todos los implicados, la potenciación de la comunicación horizontal y cualquier otra técnica que favorezca la intercomunicación y el avance del proceso.</p> <p>3. b) Se han aplicado al seguimiento de los ensayos y representación de un espectáculo o evento, los códigos comunicativos propios del oficio, así como las expresiones del vocabulario técnico y el argot de la profesión.</p> <p>3. e)* Se ha definido un procedimiento para revisar y readaptar los horarios y las tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos que tenga en cuenta los condicionantes técnicos y de producción, la disponibilidad de las personas y sus horarios</p>		



<p>laborales.</p> <p>4. a)* Se ha establecido un procedimiento de control de llegadas al espacio de representación de todo el personal técnico y artístico según las estipulaciones de la tablilla.</p> <p>4. g) Se ha especificado un sistema para dar la orden de comienzo del espectáculo a partir de la recepción de conformidad de todos los equipos implicados en la puesta en marcha del espectáculo o evento.</p> <p>5. b) Se han temporizado con precisión los elementos parciales de la representación de un espectáculo o evento tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, previendo la notificación de sus posibles variaciones en un informe o parte diario de función.</p> <p>6. b) Se ha diseñado un protocolo de actuación para la resolución de las incidencias detectadas en los ámbitos artístico y técnico que prevea posibles sustituciones de personal y ajustes técnicos, así como los tiempos y ensayos precisos para su resolución.</p> <p>6. e) Se ha especificado un procedimiento de acopio, archivo y entrega al departamento de producción de todos los materiales audiovisuales, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo o evento, con vistas a su uso en posteriores representaciones.</p>	
---	--

Título UT. 5 My bussines showroom

En relación con el módulo empresa e Iniciativa emprendedora, se trata de generar un evento de presentación del proyecto de empresa que sirva para defender la idea de negocio y las líneas de producto de la marca generada.

Tareas y actividades principales	Contenidos específicos	Objetivo general a perseguir.
<p>showroom</p> <p>Diseño de una feria de empresas donde dar a conocer los proyectos empresariales del módulo “empresa e iniciativa emprendedora”</p> <p>Preproducción: Diseño de la actividad. Construcción escenografía. Invitaciones. Sillería.</p>	<p>–Direcciones de intervención a intérpretes y técnicos.</p> <p>– Secuencia de apertura de sala: avisos y prevención.</p> <p>–Control de tiempos de los elementos parciales de la representación.</p>	<p>N) O) P) Q)</p> <p>S) T) U)</p>
Duración de la actividad	3 horas	
sesiones en horas	5h	



Criterios de evaluación	
3. e)* Se ha definido un procedimiento para revisar y readaptar los horarios y las tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos que tenga en cuenta los condicionantes técnicos y de producción, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales.	
4. a)* Se ha establecido un procedimiento de control de llegadas al espacio de representación de todo el personal técnico y artístico según las estipulaciones de la tablilla.	
5. c) Se ha previsto un sistema de respuesta a las contingencias más comunes susceptibles de producirse durante la representación de un espectáculo o evento de diferente tipología (artes escénicas, producciones musicales, presentaciones multimedios, mítines y otros).	

Planificación horaria curso 15-16

Primera evaluación (65h): unidades de trabajo 1, 2 y 3

Título UT 1. Showroom 25 DE SEPTIEMBRE -16 DE OCTUBRE	17h
Título UT 2. El espectáculo teatral / Coreografía 19 DE OCTUBRE – 18 DE DICIEMBRE	35h
Examen y presentación de trabajos	3

Segunda evaluación (35h): unidades de trabajo 4 y 5

Título UT 3. Realización de un concierto de Música en vivo. 8 de Enero – 5 de febrero	20 h
Título UT 4. Presentación de una colección de moda. 8 de Febrero – 7 de Marzo.	25h
Título UT 5. My bussines showroom 7- 17 de Marzo	6h
Total horas	103



Metodología didáctica

La metodología de la asignatura pretende integrar los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, garantizando que el alumno adquiera conocimientos y capacidades relacionadas con su cualificación profesional, preparándole para la actividad en un campo profesional, facilitando su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuyendo a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática (Loe, Capítulo V, Art. 39 y 42)

Por estos motivos, la metodología de esta programación se regirá por dos principios.

Psicopedagógicos

Relativos al grado de desarrollo del alumno, a sus conocimientos previos, a su estado de motivación e interés, en definitiva, a su madurez como sujeto y objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo presente que los alumnos han debido cursar una serie de materias del bachillerato para acceder al ciclo formativo, que garantizan un nivel de partida.

Metodológicos

Que obligan a prestar especial atención a los conocimientos iniciales del alumno, a llevar a cabo una selección de contenidos, eminentemente procedimentales, apoyados en esquemas conceptuales adecuados, con los cuales se consigan las capacidades terminales planteadas, permitiendo al alumno establecer relaciones entre sus conceptos previos y los conocimientos aprendidos. En definitiva, estos principios metodológicos persiguen alcanzar en el alumno aprendizajes significativos y funcionales, que desarrollen sus destrezas mediante el diseño de actividades prácticas, variadas y organizadas de forma progresiva, siguiendo un criterio de complejidad gradual.

Planteamiento de Roles

Para el desarrollo de las actividades del módulo se establecerán grupos de trabajo al principio del curso. Cada rol será defendido por un alumno pudiendo conformar equipos de regidores, iluminadores, escenógrafos producción o rodaje para eventos de mayor tamaño.

Cada rol debe rotar en función de la actividad o unidad de trabajo a propuesta del profesor.

	Funcionamiento de roles en el grupo de trabajo: En rol de cada alumno rotará en cada unidad didáctica o actividad concreta.				
	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E
Rol 1 REGIDOR	Alu 1	Alu 1	Alu 1	Alu 1	Alu 1
Rol2 Dirección técnica.	Alu 2	Alu 2	Alu 2	Alu 2	Alu 2
Rol 3 Escenógrafo.	Alu 3	Alu 3	Alu 3	Alu 3	Alu 3
Rol 4 Producción	Alu 4	Alu 4	Alu 4	Alu 4	Alu 4
Rol 5 Rodaje	Alu 5	Alu 5	Alu 5	Alu 5	Alu 5

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación irán asociados a los distintos resultados de aprendizaje expresadas en los objetivos, ya que la evaluación en Formación profesional responde a unos criterios que se apoyan en la consecución o no de la competencia profesional, lo cual viene expresado en los resultados que se deben alcanzar.

A continuación, se plantean la relación entre los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Los cuales se especifican en cada Unidad Didáctica a través de criterios específicos de evaluación para cada actividad.

Así, para el *Resultado de Aprendizaje*:

1. *Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación.*

Se establecen los siguientes *criterios de evaluación*:

1. a) Se han definido los aspectos necesarios para la coordinación y supervisión de las tareas de los equipos humanos artísticos y técnicos, así como de la disponibilidad de recursos materiales, a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación del espectáculo o evento y las anotaciones del primer libro de regiduría.



1. b) Se ha establecido un sistema para la comprobación y supervisión de las condiciones de los espacios de ensayo de un espectáculo o evento así como de los camerinos, accesos, lavabos, climatización, mobiliario, iluminación, limpieza y otros elementos, previendo la solución de contingencias con suficiente antelación.
1. c) Se ha especificado un procedimiento de preparación de los elementos y materiales precisos para el ensayo y un sistema de comunicación de incidencias.
1. d) Se ha establecido un sistema de comprobación del cumplimiento de las citaciones previstas para los ensayos por parte de todos los intervinientes.
1. e) Se han establecido criterios de control para la pasada técnica de cada ensayo en los ámbitos de escenografía, utilería, vestuario y otros, comprobando los cumplimientos de la planificación, los criterios técnicos y las consignas de seguridad establecidos.
1. f) Se ha diseñado un sistema de comunicación que garantice la efectiva transmisión de la información relevante en todas las direcciones, sirviéndose de los medios más adecuados como el panel informativo actualizado, la tablilla diaria y las citaciones y convocatorias.
1. g) Se han establecido criterios de consignación y actualización de la documentación para los cambios producidos durante los ensayos en el símil escenográfico, la escenografía y la utilería, reflejándolo en los planos originales.

Así, para el *Resultado de Aprendizaje*:

2. *Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento, relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos.*

Se establecen los siguientes *criterios de evaluación*:

2. a) Se han definido las características del estilo de mando que hay que aplicar con los equipos humanos que intervienen en el proceso de realización de un espectáculo o evento.
2. b) Se han especificado las características de la modalidad de comunicación que se va a aplicar en la gestión del proyecto, considerando el análisis de las sugerencias y aportaciones de todos los implicados, la potenciación de la comunicación horizontal y cualquier otra técnica que favorezca la intercomunicación y el avance del proceso.
2. c) Se han identificado las características de la metodología que se va a utilizar en la gestión de los conflictos interpersonales surgidos en el proceso de realización del proyecto de espectáculo o evento.
2. d) Se ha adoptado un sistema de toma de decisiones que tenga en consideración las consecuencias y los riesgos asociados a las mismas y que consiga, al tiempo, el mayor grado de aceptación entre los intervinientes en la gestión del proyecto.
2. e) Se ha establecido un procedimiento de transmisión de la información sobre normas internas, reglamentaciones de acceso, seguridad y prevención de riesgos, entre otras, así como del control y verificación de su cumplimiento.



2. f) Se ha dispuesto un sistema de comprobación del cumplimiento del plan de trabajo en los ensayos, así como de resolución de imprevistos mediante la aportación de ideas y la negociación con los responsables implicados en el problema: dirección artística, producción y dirección técnica.

Así, para el *Resultado de Aprendizaje*:

3. *Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.*

Se establecen los siguientes *criterios de evaluación*:

3. a) Se ha establecido un proceso de actuación en el desarrollo del ensayo que contemple dar las órdenes de intervención de intérpretes y técnicos, fijar el orden cronológico y la velocidad de los cambios producidos, fijar los movimientos de los personajes y anotar todas las variaciones, asegurando el cumplimiento de todas las acciones que componen el espectáculo o evento.

3. b) Se han aplicado al seguimiento de los ensayos y representación de un espectáculo o evento, los códigos comunicativos propios del oficio, así como las expresiones del vocabulario técnico y el argot de la profesión.

3. c) Se ha valorado la fase de ensayos como un proceso de aprendizaje colectivo del papel de cada uno de los intervinientes, con el objetivo común de cumplir con los objetivos del proyecto.

3. d) Se ha definido un sistema para actualizar diariamente el libro de regiduría durante los ensayos, con todas las informaciones técnicas y artísticas relativas al desarrollo y evolución del espectáculo o evento, así como con los posibles cambios de escena propuestos por la dirección.

3. e) Se ha definido un procedimiento para revisar y readaptar los horarios y las tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos que tenga en cuenta los condicionantes técnicos y de producción, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales.

Así, para el *Resultado de Aprendizaje*:

4. *Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento, reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones.*

Se establecen los siguientes *criterios de evaluación*:

4. a) Se ha establecido un procedimiento de control de llegadas al espacio de representación de todo el personal técnico y artístico según las estipulaciones de la tablilla.

4. b) Se ha planificado la realización de la pasada para supervisar el funcionamiento de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación, según la duración de

las tareas de los colectivos intervinientes y el orden de las mismas, considerando el tiempo necesario para la resolución de imprevistos.

4. c) Se ha realizado el plan de apertura de la sala y su comunicación a los participantes de forma ordenada, señalando los tiempos previstos de incorporación a las tareas de todos y cada uno de los equipos.

4. d) Se ha establecido un procedimiento para el control de todos los aspectos relativos a la acogida del público, tales como el volumen de afluencia, la dispensación de entradas en taquilla y otros que puedan afectar a la puntualidad de comienzo de la representación.

4. e) Se ha planificado un sistema para verificar el funcionamiento de todos los sistemas de comunicación y señalización entre los departamentos implicados en la representación.

4. f) Se han aplicado las normas relativas a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores, para la representación.

4. g) Se ha especificado un sistema para dar la orden de comienzo del espectáculo a partir de la recepción de conformidad de todos los equipos implicados en la puesta en marcha del espectáculo o evento.

Así, para el *Resultado de Aprendizaje*:

5. Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.

Se establecen los siguientes *criterios de evaluación*:

5. a) Se ha establecido un procedimiento de coordinación de la representación de un espectáculo o evento que contemple las órdenes de entrada y salida de actores, cantantes, coros, bailarines y figuración, el movimiento de los mecanismos del escenario y los cambios de decorado, los efectos de iluminación, de sonido y audiovisuales y los cambios de vestuario y de utilería, entre otros aspectos.

5. b) Se han temporizado con precisión los elementos parciales de la representación de un espectáculo o evento tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, previendo la notificación de sus posibles variaciones en un informe o parte diario de función.

5. c) Se ha previsto un sistema de respuesta a las contingencias más comunes susceptibles de producirse durante la representación de un espectáculo o evento de diferente tipología (artes escénicas, producciones musicales, presentaciones multimedios, mítines y otros).

5. d) Se ha especificado un procedimiento de suspensión momentánea o definitiva del espectáculo o evento, valorando el tipo de información que hay que proporcionar al público y la forma de comunicación más adecuada.

5. e) Se han planificado las tareas que tienen que realizar los diferentes colectivos intervinientes en el espectáculo o evento para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia y evacuación de locales de pública concurrencia.

Procedimiento de evaluación. Criterios de calificación

La evaluación será continua y tendrá en cuenta conceptos, actitudes y procedimientos en el proceso de aprendizaje que conformarán la nota que recibirá el alumno. La calificación se realizará con números sin decimales del 1 al 10, siendo suspenso del 1 al 4. El dominio de los contenidos conceptuales, la destreza manual, la rapidez y seguridad en la realización de las prácticas y la aplicación a éstas de los conocimientos teóricos, determinará la escala de notas del 5 al 10.

Se realizarán dos evaluaciones, con un examen **escrito y uno o varios ejercicios prácticos evaluables** por trimestre. En estas evaluaciones, la nota estará compuesta por:

- La realización de una o más pruebas escritas sobre los **conocimientos teóricos** de las unidades de trabajo. Constará de una serie de preguntas o/y ejercicios de desarrollo, y se podrán liberar con una puntuación mínima de 5 puntos. El porcentaje de las pruebas escritas será como máximo de un 30% de este apartado.
- La realización de una o varias **pruebas prácticas y/o supuestos prácticos examinables** como finalización a cada unidad de trabajo. El porcentaje de este apartado será como máximo de un 50%.
- y entrega de tareas** que se hayan propuesto a lo largo de cada una de las unidades de trabajo. Supondrá un máximo de un 20% de la nota de este apartado.

Estos tres apartados a), b) y c) supondrán en sus porcentajes correspondientes el 90% de la nota total del trimestre.

- Una participación activa y productiva, aportando ideas y conocimientos en clase y en los foros digitales habilitados para ello, valorando la asistencia y Hasta un 10% de la nota final.

Un ejemplo de las calificaciones será:

Ejercicio teórico/ práctico escrito	Ejercicios prácticos	Entrega de tareas, fichas de seguimiento etc.				Valoración personal: actitud(cr1), participación (cr2) y puntualidad y asistencia(cr3).		
		Ej.1	Ej2	Ej3	Ej4	Cr.1	Cr.2	Cr.3
=>30%	=<50%							
80%		20%				25%	25%	50%
90%						10%		

Para optar a cada evaluación, o en su caso a los exámenes globales de recuperación, será necesario haber entregado al profesor, al menos **las fichas de prácticas y supuestos prácticos** realizados durante la misma.

Pérdida de evaluación continua

Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 30% del total de horas/ evaluación, se perderá el derecho a la evaluación continua. El alumno tendrá la posibilidad de



superar el módulo en las condiciones establecidas en el párrafo anterior en un examen escrito global en el **mes de marzo**.

La entrega de las prácticas en forma de proyectos teóricos será condición indispensable para la superación de la materia.

Criterios de recuperación

La recuperación de los contenidos que no se hayan superado en junio se realizará en una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. El contenido de cada recuperación, tanto teórico como práctico será semejante al de la evaluación que se pretende recuperar.

El alumno deberá presentar todos los trabajos o fichas que no haya entregado en la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica.

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”; ningún alumno podrá pedir que se le haga una prueba aparte. La propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso, por otra parte la realización de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión.

Actividades de recuperación para alumnos con el módulo pendiente

El curso 15-16 se encuentra en un periodo de implantación de cambio de marco normativo, por lo que no disponemos de alumnos en esta situación.

Materiales, textos y recursos didácticos

Dada la dinámica del módulo, así como la amplitud en los contenidos de la misma, no se estima la conveniencia del seguimiento de un único manual didáctico.

Las sesiones teórico-prácticas contarán con materiales elaborados por el profesor a modo de presentaciones de diapositivas que posteriormente, y a modo de esquema, podrán ser descargadas por el alumno para completar sus apuntes de clase.

Fotocopias, fichas, videos y cualquier material que pueda ayudar a la comprensión de los contenidos de la asignatura.

Para el desarrollo de los contenidos, tomarán como recursos didácticos:

- Aula Polivalente-Plató
- Aula Teórica acondicionada con Pizarra, proyector, pantalla, ordenador y equipo básico de sonido.
- Salas de artes escénicas para el desarrollo de las sesiones prácticas.
- Cualquier espacio que reúna condiciones para el desarrollo de la asignatura dentro del campus de Los Jerónimos.

Podrán usarse, para el desarrollo de la comunicación, soportes digitales, campus virtual, intranet, Redes Sociales y demás sistemas de comunicación que se adecúen al correcto funcionamiento de las sesiones.



Bibliografía

- Gómez-Lozano, Sebastian, y Vargas-Macías Alfonso. Manual de expresión Corporal para enseñanzas superiores, Diego Marín, 2013.
- Martínez Paramio, Agapito. *Cuaderno de Dirección Teatral*. Ñaque, 2006.
- López de Gereñu, Javier. *Decorado y Tramoya, Cuadernos de Técnicas escénicas*. Ñaque 2003.
- Lárriba, Miguel Ángel. *Sonorización, Cuadernos de Técnicas Escénicas*. Ñaque. 2008.
- Carlos Moreno, Juan.- Linares, Cesar. *Iluminación. Cuadernos de Técnicas Escénicas*. Ñaque, 2000.
- Hormigón, Juan Antonio. *Trabajo Dramatúrgico y puesta en escena. Serie; Teoría y práctica del Teatro nº2*. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España. 1991.
- Cimarro, Jesús F. *Manual: Producción, Gestión y Distribución del Teatro*. Fundación Autor. 1999.
- Pavis, Patrice. *Diccionario de Teatro*. Ediciones Paidós Ibérica. 1998.
- ALONSO DE SANTOS, José Luís: *Manual de Teoría y Práctica Teatral*, Castalia. Madrid, 2007 & *La escritura dramática*. Ed. Castalia. Madrid, 1.998.

Páginas Web de interés

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/artesescenicas.html>

<http://teatro.es/>

<http://atae.org/>

<http://www.sgae.es/>

<http://www.eventoclick.com/>

<http://www.eventoplus.com/>

<http://www.aisge.es/home.php>

Otra bibliografía específica que se entregará a los alumnos durante el desarrollo del curso.